

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 28 de noviembre de 1984.-

Visto el presente expediente N° 363.557/84  
corresponde N° 3 del registro de la Subsecretaría de Admi  
nistración; y

Considerando:

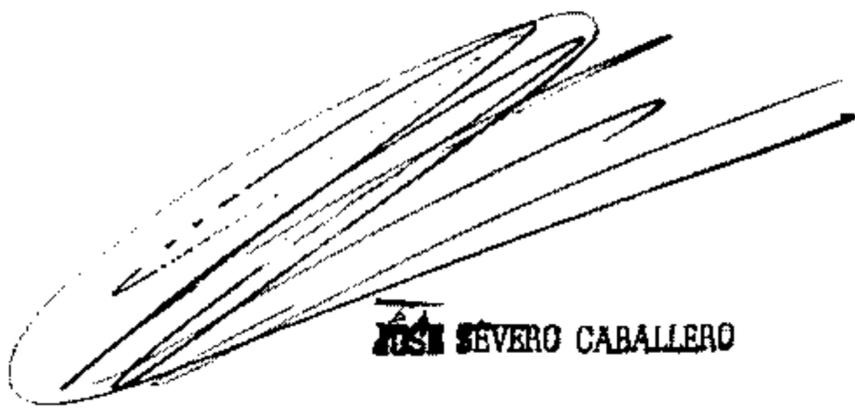
Que el Tribunal de Cuentas de la Nación median  
te Resolución N° 2235/84, ha formulado reparos respecto de  
la Cuenta correspondiente al mes de septiembre de 1983.-

Que teniendo en cuenta el carácter de los mis  
mos y lo dispuesto en los Artículos 90, 91 y 119 de la Ley  
de Contabilidad, procede la instrucción del pertinente su  
mario administrativo.-

Por ello, SE RESUELVE:

1°) Instruir sumario administrativo,  
nombrándose al señor Secretario Letrado doctor Gerardo F.  
Larrambebere.-

2°) Regístrese y notifíquese.-



**JOSÉ SEVERO CABALLERO**